

# Antonio Goicoechea. Político y doctrinario monárquico

PEDRO CARLOS GONZÁLEZ CUEVAS

LA crisis del 98 puede ser definida como una crisis de identidad nacional, caracterizada por el derrumbe de los valores con los que hasta entonces se había estructurado el imaginario colectivo. Los valores en que se asentaba el concepto de nación española y el régimen político se hundieron y no se veía claro el futuro. El auge de los regeneracionismos y la aparición de los nacionalismos periféricos catalán y vasco fueron las consecuencias más llamativas del desastre noventayochista<sup>1</sup>. Por otra parte, el impacto posterior de la Gran Guerra en la sociedad española ahondó en la crisis del sistema político y favoreció la edificación, como en el resto de los países europeos, de un nuevo sistema sociopolítico de carácter corporativo, consistente en la articulación de nuevos mecanismos de transacción de los intereses sociales organizados, en detrimento de un parlamentarismo cada vez más debilitado y acosado por la emergencia de nuevas fuerzas sociales y políticas, como el bolchevismo, el fascismo y el sindicalismo revolucionario<sup>2</sup>. De este modo, la crisis de entreguerras se configuró en nuestro país como producto de la interacción entre los factores característicos de la coyuntura internacional —el desafío de la revolución rusa, la crisis del capitalismo liberal devenido en corporativo, etc.— junto a los factores propiamente endógenos, como eran la crisis de la conciencia nacional, el auge de los localismos y la emergencia de los nacionalismos periféricos. La obra y la trayectoria política de Antonio Goicoechea y Cosculluela es inseparable de esta conflictiva coyuntura histórica; y representa el engarce de las dos grandes crisis contemporáneas españolas, la de

---

<sup>1</sup> José Luis Abellán, *Sociología del 98*, Madrid, 1998; Gonzalo Fernández de la Mora, *Ortega y el 98*, Madrid, 1979; Manuel Tuñón de Lara, *España: la quiebra del 98 (Costa y Unamuno ante la crisis del fin de siglo)*, Madrid, 1986; Juan Pan-Montojo y cols., *Más se perdió en Cuba*, Madrid, 1998.

<sup>2</sup> Charles S. Maier, *La refundación de la Europa burguesa. Estabilización en Francia, Alemania e Italia*, Madrid, 1988, págs. 25 y sigs.; Fernando del Rey Reguillo, *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración, 1914-1923*, Madrid, 1992, págs. 50 y sigs.; Carl Schmitt, *Sobre el parlamentarismo*, Madrid, 1990, págs. 20 y sigs.

identidad nacional y la sociopolítica, plasmadas en las fechas emblemáticas de 1898 y de 1917-1931. Es el testimonio histórico de la crisis epistemológica experimentada, en esos años, por la tradición conservadora liberal española y la evolución de algunos de sus representantes hacia posiciones de conservadurismo autoritario y/o radical, que daría sus frutos en la Dictadura primorriverista, la Segunda República y el régimen de Franco<sup>3</sup>.

#### EL HOMBRE Y SU FORMACIÓN IDEOLÓGICA

Nacido en Barcelona el 21 de enero de 1876, Antonio Goicoechea y Cosculluela procedía de una acomodada familia burguesa venida a menos<sup>4</sup>. Su padre, Leandro Goicoechea, emigró muy joven a Cuba, donde contrajo matrimonio con Zenobia Cosculluela, perteneciente al grupo de los «austriacantes», es decir, los criollos adheridos a la causa española frente a los independentistas. Tras lograr una importante fortuna, retornó a España, fijando su residencia en Barcelona, donde nace Antonio, que forma parte de una familia de ocho hermanos. La pérdida de gran parte de sus bienes obliga a la familia a un cambio de vida, lo que no impidió que Antonio Goicoechea, gracias a la ayuda de uno de sus tíos, pudiera estudiar la carrera de Derecho en Madrid, convirtiéndose en alumno predilecto de Adolfo Posada, Gumersindo de Azcárate y Vicente Santamaría de Paredes —liberales abiertos a planteamientos de carácter organicista y corporativo<sup>5</sup>—. A los diecinueve años logra el título de abogado, consiguiendo poco después por oposición una plaza de letrado en el Consejo de Estado y posteriormente otra de profesor auxiliar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Interesado desde muy joven por la política activa, entra, de la mano de Antonio Maura, en el Partido Conservador; y consigue, gracias al apoyo de Eduardo Dato, su primera acta de diputado en 1909, por el distrito lucense de Becerreá. Su primera intervención parlamentaria tuvo lugar el 18 de marzo de aquel mismo año, para oponerse al proyecto de ley de huelgas, que, con el apoyo

---

<sup>3</sup> Pedro Carlos González Cuevas, *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, 2000, págs. 271 y sigs.

<sup>4</sup> Sobre Goicoechea, José María Carretero Novillo, *Goicoechea y la restauración*, Madrid, 1935. AAVV, «Homenaje a Antonio Goicoechea», en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, núm. 19, Madrid, 1953; José Gutiérrez Ravé, *Antonio Goicoechea*, Madrid, 1965.

<sup>5</sup> Juan José Gil Cremades, *El reformismo español. Krausismo, Escuela Histórica, Neotomismo*, Barcelona, 1969, págs. 118 y sigs.; Gonzalo Fernández de la Mora, *Los teóricos izquierdistas de la democracia orgánica*, Barcelona, 1985.

del gobierno presidido por Antonio Maura, había sido preparado y redactado por el Instituto de Reformas Sociales. Goicoechea centró sus críticas en el artículo que asignaba a los tribunales municipales la única competencia en el conocimiento de los delitos previstos en el proyecto, y a exponer los inconvenientes que surgirían de su aplicación<sup>6</sup>. De la misma forma, se opuso denodadamente, en aquellos momentos, a los proyectos secularizadores de los liberales, a los que juzgaba tan oportunistas como contraproducentes<sup>7</sup>.

Poco después, tuvieron lugar los sucesos de la «Semana Trágica» y la caída de Maura, el gobierno Moret y luego el presidido por Canalejas. En las Cortes convocadas por éste último, Goicoechea volvió a conseguir un escaño por el mismo distrito. Y, al producirse la escisión del Partido Conservador, se puso al lado de Maura, ostentando más tarde la presidencia de las Juventudes Mauristas y convirtiéndose en el principal doctrinario del nuevo partido<sup>8</sup>.

Doctrinalmente, Antonio Goicoechea fue un hombre formado en las corrientes organicistas y social-católicas. En sus primeros escritos, aparece ya una penetrante crítica del contractualismo liberal, donde se adivina la influencia, quizá indirecta, del organicismo krausista. Goicoechea, sin embargo, no escatimó críticas a ciertos planteamientos krausistas, que calificó de «fantásticos ideales» por su utópica creencia en el destino armónico de las sociedades humanas. Lejos de aquel alambicado idealismo ajeno a las realidades mundanas, Goicoechea se mostraba ya por entonces ferviente partidario de un realismo político que consideraba el derecho como garante de las condiciones necesarias para mantener la cohesión social; y, por lo tanto, inseparable del recurso a la coacción física:

El día en que la coacción desaparezca, desaparecerá también el Derecho, y la Moral, con sus puras ideas de bien, dominará en todos los espíritus. Pero no hay que esperarlo; el pasado nos responde del porvenir; sólo en lo esencial, en lo verdaderamente humano el hoy como ayer, mañana como hoy parece ser la triste regla de la Historia<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup> Antonio Goicoechea, «El derecho a la huelga», en *Hacia la democracia conservadora*, Madrid, 1914, págs. 129 y sigs.

<sup>7</sup> Antonio Goicoechea, «La libertad religiosa y la secularización como programa político», en *Nuestro Tiempo*, núm. 125, mayo de 1909, págs. 137-162.

<sup>8</sup> José Gutiérrez-Ravé, *Yo fui un joven maurista*, Madrid, 1945.

<sup>9</sup> Antonio Goicoechea, «El derecho a castigar», en *Revista Contemporánea*, año XIX, tomo XC, abril-junio de 1893, págs. 31-33.

Fue, sin embargo, la doctrina social-católica, con su organicismo y su denuncia del individualismo insolidario, al igual que su reivindicación del sistema gremial, la que tuvo, desde momentos muy tempranos, una mayor impronta en su pensamiento político. A los dieciocho años, publicó una memoria en torno al tema de *El socialismo cristiano y la reforma social*, en la que ya apuntaban planteamientos de claro sesgo corporativo y reformista:

No pasa el tiempo en balde, y es sólo un romántico sueño del Conde de Mun la restauración del régimen de la Edad Media. Pero si se compara la situación actual del proletariado... con la antigua organización corporativa, que engendraba el espíritu profesional y aproximaba el patrono al obrero... forzoso es convenir en que ese régimen vendrá, con auxilio del Estado, un día u otro<sup>10</sup>.

Este organicismo social tiene su necesario complemento en un historicismo de raíz tradicionalista, cuyos precursores eran Balme y Menéndez Pelayo. En el ideario de Goicoechea, la tradición adquiere un claro sesgo normativo, de orientación de la actividad política y de generación de consenso:

La tradición no es un peso muerto, es patrimonio que se hereda, y que al propio tiempo se transforma. Es freno que sujeta, pero es también acicate que estimula, porque es corriente vital y caudalosa, por medio de la cual se transmite a través de la historia el alma nacional, es la voz que dirige y empuja a las generaciones a la conquista del porvenir.

Así, la explicación del hecho nacional se hace con referencia al pasado. La apelación a la tradición y a la permanencia se profundiza aquí con la idea de que el pasado es la sustancia del presente, de que la continuidad es la ley del desarrollo histórico, y de que la subsistencia duradera, en tanto que tal, justifica la situación dada. En la tradición de la monarquía y el catolicismo se encuentra la esencia nacional:

La ideología derechista tiene un dogma, hijo legítimo del culto al pasado, que es la afirmación cada día más vigorosa, frente al cosmopolitismo vergonzoso del liberalismo extremado, de la personalidad nacional española... Si la afirmación de la personalidad nacional ha de ser orgánica, y a la vez consecuente con el tradicionalismo historicista... es lógico deducir que no se puede tampoco comulgar en las aspiraciones derechistas sin ser... católico y monárquico<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> Antonio Goicoechea, *El socialismo cristiano y la reforma social*, Madrid, 1894, págs. 10.

<sup>11</sup> Antonio Goicoechea, *Hacia la democracia conservadora*, Madrid, 1914, págs. 189; *Política de derechas*, Madrid, 1922, págs. 209-210.

Consecuentemente, este nacionalismo poseía su propia concepción económica, en pugna con el cosmopolitismo liberal y su teoría del librecambio. A ese respecto, Goicoechea fue tributario de las teorías de Friedrich List y de la «Escuela Histórica» de Gustav Schmoller y Adolf Wagner, cuyos nombre aparecen frecuentemente en sus discursos y escritos. Desde esta perspectiva, la economía de una nación políticamente organizada constituía su unidad. En el fondo, la educación espiritual, el poder y hasta la moralidad de las naciones aumentaba siempre en proporción a su riqueza e independencia material:

(...) en la paz como en la guerra, cada nación debe contar con su riqueza propia, con sus factores de producción, como elemento defensivo. Hay al lado de la movilización militar una movilización económica que hacer, y sin ella las naciones virtualmente han perdido su libertad y sin independencia<sup>12</sup>.

Más tardía fue la influencia de Charles Maurras y su escuela tradicionalista-positivista de *L'Action Française*, a la que consideraba un grupo intelectual y político «digno de toda admiración por su decisión patriótica, por su valor colectivo y personal, por su selecto y fino espíritu literario»<sup>13</sup>. Para Goicoechea, el positivismo, tal y como había sido interpretado por Maurras y sus seguidores, demostraba, mediante la asimilación epistemológica de la sociedad a la naturaleza, la imposibilidad fáctica de un orden social y políticamente igualitario. La sociedad era un organismo que se regía necesariamente por las leyes inmanentes de jerarquía, selección, continuidad y herencia:

Enseña la Ciencia que todos los desenvolvimientos de la vida se hacen por continuidad: ¿hay nada más opuesto a ese principio que la soberanía popular, que, colocando el origen del poder en la mayoría actual, necesariamente quita al país toda actividad prolongada? Enseña la Ciencia que es ley del desarrollo de la vida la selección: ¿hay nada tan contrario en el orden social a ese principio que la igualdad?<sup>14</sup>.

La influencia maurrasiana es igualmente perceptible en su crítica del romanticismo, en el que veía «la forma más clara y el camino más expedito de acción del pensamiento revolucionario». El

---

<sup>12</sup> Antonio Goicoechea, *Problemas del día*, Madrid, 1916, pág. 232.

<sup>13</sup> Antonio Goicoechea, *El problema de las limitaciones de la soberanía en el Derecho público contemporáneo*, Madrid, 1923, pág. 218.

<sup>14</sup> Antonio Goicoechea, *La crisis del constitucionalismo moderno*, Madrid, 1925, pág. 36.

profeta por antonomasia del pathos romántico era Rousseau, cuya doctrina de la bondad natural del hombre tenía su correlato en el culto a la espontaneidad artística, literaria, política y religiosa, lo que, en realidad, suponía «un retorno a la brutalidad de la Naturaleza»<sup>15</sup>.

Al mismo tiempo, Goicoechea se sintió influido, en un principio, por los planteamientos políticos del líder conservador británico Benjamin Disraeli y su idea de la «democracia tory», con su amalgama de beneficiencia popular y de afirmación nacionalista<sup>16</sup>.

#### EL MAURISMO: LA MODERNIZACIÓN CONSERVADORA

Armado con las herramientas del organicismo, el positivismo, el nacionalismo económico y el corporativismo, Antonio Goicoechea se convirtió en el principal doctrinario de la derecha maurista. El punto de partida de su proyecto político fue la crítica del caciquismo y del régimen de la Restauración. En España, a pesar de lo que dijese las leyes, no existía un auténtico sistema representativo, sino «un absolutismo disfrazado», «un feudalismo no revestido siquiera de las apariencias gallardas y del brillo caballeresco del feudalismo medieval». Este repudio de la estructura ologárquico-caciquil del régimen canovista se enlazaba con una crítica al liberalismo, acusado no sólo de ineficacia social y política, sino de anacrónico y disfuncional en relación a las transformaciones económicas que estaba experimentando el conjunto de las sociedades europeas:

¿Liberalismo a estas horas? Cuando la libertad de contratación cede el paso a la teoría del riesgo profesional y al seguro obligatorio; cuando la libertad de enseñanza se hace compatible con el monopolio del Estado; cuando la soberanía nacional y el sistema mayoritario son sustituidos por la representación profesional; cuando de todas las conquistas revolucionarias, según la frase de Taine, sólo queda el sistema métrico decimal<sup>17</sup>.

Desde esa perspectiva crítica, el maurismo se presentaba como antítesis del canovismo. No el liberalismo doctrinario, sino la democracia conservadora; no el centralismo, sino el regionalismo;

---

<sup>15</sup> Antonio Goicoechea, *Horas de ocio (Discursos y artículos literarios)*, Madrid, 1925, págs. 39-40. *La idea democrática y la evolución hacia el Estado de Derecho*, Madrid, 1932, págs. 20 y sigs.

<sup>16</sup> Antonio Goicoechea, *Hacia la democracia conservadora*, Madrid, 1914, págs. 5, 176-177.

<sup>17</sup> *Ibid.*, pág. 191.

no el individualismo posesivo, sino el intervencionismo estatal; y, sobre todo, no el resignado pesimismo canovista ante el destino nacional, sino la «fe en el espíritu creador y en las inagotables energías de la raza»<sup>18</sup>.

Sin embargo, en aquellos momentos las críticas de Goicoechea no suponían la búsqueda de una alternativa distinta al sistema liberal, en cuyo marco podían tener cabida las reformas políticas y sociales que propugnaba; y por ello condenaba el contenido de cierta literatura regeneracionista, en particular las llamadas de Joaquín Costa al «cirujano de hierro», caracterizado por el catastrofismo y el espíritu autoritario:

Toda la literatura del Desastre versa sobre el tema obligado, y se produce por paradigmático contraste en dos direcciones diversas; las izquierdas empiezan a soñar con el cirujano de hierro, con el escultor de pueblos, con el artífice de naciones, con el buen despota, con la dictadura en una palabra, y las derechas proclaman, por boca de Maura en 1901, que esa obra no se puede realizar sino atrayendo a la ciudadanía con medidas de buen gobierno; pero al mismo tiempo valiéndose del concurso de las Cortes, sin el cual la obra quedaría privada de toda legitimidad y justicia<sup>19</sup>.

No obstante, los análisis sociopolíticos de Goicoechea partían ya entonces de la disfuncionalidad de las instituciones liberales con respecto a las nuevas realidades sociales, políticas y económicas. Si la sociedad no podía seguir siendo concebida como un conglomerado de individuos atomizados, tampoco podía seguirse manteniendo que la voluntad política pudiera ser el resultado de la simple agregación de voluntades individuales. Se imponía, pues, un nuevo tipo de democracia, «conservadora» y «orgánica», donde la representación política individual tendría como complemento un importante componente corporativo en el proceso de decisiones estatales y con un alto contenido asistencial<sup>20</sup>.

Ante el estallido de la Gran Guerra, su posición fue abiertamente germanófila, si bien propugnó, como Maura, una estricta neutralidad en el conflicto<sup>21</sup>. Goicoechea vio con no escasa luci-

---

<sup>18</sup> *Ibid.*, pág. 233.

<sup>19</sup> *Ibid.*, pág. 199. No obstante, consideraba a Costa, cuya crítica al caciquismo valoraba positivamente, como «el infatigable rebuscador de las glorias de nuestro pasado» (Antonio Goicoechea, *Problemas del día*, Madrid, 1916, págs. 21 y sigs).

<sup>20</sup> *Ibid.*, págs. 176-177.

<sup>21</sup> «El prusianismo y el liberalismo francés», en *Ciudadanía*, 10-II-1915; «España y la guerra europea», en *La Tribuna*, mayo de 1915; Antonio Goicoechea, *Problemas del día*, Madrid, 1916, págs. 145 y sigs.

dez las transformaciones que engendraría en la sociedades europeas el impacto de la Gran Guerra. A su entender, el más hondo legado de la conflagración no sería otro que el final del viejo sistema liberal, tanto a nivel social como político y económico. La guerra había impuesto una mutación esencial en la organización de las sociedades. La nueva era política se caracterizaría por el ascenso del imperialismo y del proteccionismo, del paternalismo social y el aumento del poder estatal en las sociedades. Era, en palabras de Goicoechea, el tránsito de la sociedad liberal a la «sociocracia», es decir, hacia formas corporativas de organización social y política<sup>22</sup>. Y es que, por debajo del anacrónico sistema liberal, de la oligarquía y del caciquismo, del individualismo y del absentismo estatal, la sociedad española estaba asistiendo a un complejo proceso de desarrollo económico y de concentración de empresas, que ponía fin a la autorregulación del mercado: «La industria va tomando en España la forma misma que en la mayor parte de los pueblos contemporáneos, camina a pasos agigantados a la constitución de grandes trusts»<sup>23</sup>.

El maurismo, por boca de Goicoechea, se erigió en adalid del nacionalismo económico, orientador del proceso de industrializador en sentido abiertamente proteccionista. El Estado tendría que participar de manera directa en la actividad económica garantizando el proceso de industrialización y la realización del excedente económico. Naturalmente, se trataba de una intervención a favor, y no en contra, de la iniciativa privada, e implicaba la adopción y remodelación por parte del poder público de determinadas estructuras del sector privado, supliendo con ello la debilidad del proceso industrializador y de la propia burguesía nacional:

La economía nacional es un sistema integral de vida, un vasto complejo de fuerzas y factores dirigido, intervenido, regulado por el Estado mismo. Los intereses no se armonizan espontáneamente, es el poder público quien debe, frecuente y casi diariamente, venir para armonizarlos<sup>24</sup>.

El nacionalismo económico llevaba consigo el fomento de la iniciativa privada y el estímulo de las industrias nacionales, el establecimiento de limitaciones y obstáculos a la inversión extranjera, la protección directa y activa a la producción nacional, y la progresiva nacionalización de los recursos nacionales:

---

<sup>22</sup> Antonio Goicoechea, *La guerra europea y las nuevas orientaciones del Derecho Público*, Madrid, 1916, págs. 9, 32-33.

<sup>23</sup> Antonio Goicoechea, «El concepto de Economía Nacional», en *Conferencias y discursos varios*, Madrid, 1917, págs. 97 y sigs.

<sup>24</sup> Antonio Goicoechea, *El problema económico y financiero de España*, Madrid, 1917, págs. 37-38.



Tener nacionalizados los elementos del capital y el trabajo representa ejercer la soberanía sobre ellos; poderlos encaminar cuando convenga al logro del fin supremo del Estado; hacer del poder una realidad y no una palabra; y de la bandera un signo de dominación y no un símbolo de posesión precaria<sup>25</sup>.

Todo lo cual implicaba una transformación del Estado, aumentando el nivel de burocratización y las exigencias administrativas. Este proceso de ampliación de funciones tendría, por supuesto, serias consecuencias de carácter político. No sólo suponía la especialización burocrática, sino la tecnificación, en virtud de las complejas materias que el aparato estatal iba incorporando a su competencia. De ahí la necesidad de insertar amplios sectores de técnicos y expertos en las tareas del Estado, con facultades altamente cualificadas. Era el tiempo de las «especialidades y de los especialistas»<sup>26</sup>.

Estas transformaciones no debían tener como consecuencia la pérdida de la identidad nacional. Aquí Goicoechea introducía en su discurso modernizador un sustrato de profundo contenido tradicionalista. La «revolución desde arriba» no sólo debía respetar la espiritualidad genuinamente española, sino, en gran medida, restaurarla. Para el político maurista, krausismo, costismo o noventayochismo eran la expresión de una intelectualidad europeizante y, por lo tanto, desarraigada, cosmopolita, no integrada en los valores propios de la comunidad nacional española:

A un pueblo que tiene ese pasado no se le puede decir que se europeice, se le debe decir que se reconcentre dentro de sí mismo, que busque en la intimidad de su espíritu el genio nacional, que no floreció para la cultura en la copia servil de lo extraño, sino que imprimió en obras inmortales su sello original y creador lleno de atrevimiento, de majestad y de grandeza<sup>27</sup>.

Por ello, una de las reivindicaciones del maurismo era la conquista de la autonomía espiritual en relación a las interpretaciones europeizantes, a través, sobre todo, de la enseñanza y la escuela:

Lo primero es la enseñanza de la Historia nacional, que debe ocupar lugar preferente entre los conocimientos que se divulguen en la escuela. No se concibe la grandeza nacional sin la existencia en los que han de crearla y servirla de un hondo y arraigado

<sup>25</sup> *Ibíd.*, págs. 40.

<sup>26</sup> Antonio Goicoechea, *Política de derechas*, Madrid, 1922; *El problema económico y financiero de España*, Madrid, 1917, pág. 131; «La democracia y la división del trabajo», en *Conferencias y discursos varios*, Madrid, 1917, pág. 62.

<sup>27</sup> Antonio Goicoechea, *Problemas del día*, Madrid, 1916, págs. 21-22.

sentimiento patriótico; pero a su vez no se concibe ese sentimiento sin el culto ferviente al pasado nacional...<sup>28</sup>.

La búsqueda en el pasado de aquellas cualidades que parecían más vitales y significativas servía a Goicoechea para dejar explícita su insatisfacción por el decadente presente, recomendando el culto a la tradición para contrarrestar las eventuales campañas de mimetismo extranjerizante. Su marco histórico de referencia era, siguiendo a Menéndez Pelayo, el reinado de Felipe II, como «el período de mayor grandeza de la Historia de España»<sup>29</sup>.

De esta forma, la modernización económico-social y la tradición nacional no sólo no eran contradictorias, sino que, en la práctica cotidiana, podían ser complementarias. El desarrollo capitalista necesitaba de la protección de las instituciones tradicionales legítimas, en primer lugar de la Monarquía, que era «la personificación de la voluntad nacional» por encima del «sentimiento fluctuante y tornadizo que en cada momento histórico representa el concurso de la mitad más uno de los electores». Pero era, además, un poder social esencialmente unificador, «la condición inexcusable para el avance y para la consolidación del progreso»<sup>30</sup>.

La Monarquía llevaba en sí una solución al problema planteado por los nacionalismos periféricos. El nacionalismo de Goicoechea, muy próximo al nacionalismo integral maurrasiano, se declaraba compatible con las autonomías regionales. Cataluña, a su juicio, no era una nación; pero existía el problema catalán, consecuencia de un siglo de centralismo y de uniformismo. El despertar de los regionalismos era en sí mismo un hecho positivo, que reflejaba el amor a la tierra, el arraigo, la búsqueda de la autenticidad por encima de la artificialidad de los goznes centralistas, el anhelo de la restauración de la vida orgánica; una sana vuelta atrás en la reconstitución de los núcleos históricos disgregados y atrofiados a causa de la ofensiva niveladora característica del liberalismo y del jacobinismo. A ese respecto, el regionalismo podía ser considerado como «un movimiento netamente realista». Pero el regionalismo, tal y como él no concebía, era incompatible con la solución federal, propugnada por las izquierdas y ciertos sectores nacionalistas. En el fondo, las tesis federalistas no hacían sino reproducir las tesis contractualistas rousseauianas, que concebían las na-

---

<sup>28</sup> *Ibid.*, págs. 227-228.

<sup>29</sup> Antonio Goicoechea, «El deber y la justicia ante el Rey Felipe II», en *Reivindicación histórica del siglo XVI*, Madrid, 1928, págs. 14 y sigs.; *Problemas del día*, Madrid, 1916, págs. 19 y sigs.; *Quevedo, moralista y político de acción*, Madrid, 1945.

<sup>30</sup> Antonio Goicoechea, *El Estado social de Barcelona*, Madrid, 1920, págs. 4-5; *Hacia la democracia conservadora*, Madrid, 1914, págs. 209-210.

ción, no como producto del ascenso a un nivel superior de sociabilidad de un grupo social natural, como era la familia, sino originada mediante la convención nacida del pacto social. Tal sesgo abstracto invalidaba al federalismo como alternativa al centralismo. Dentro de la concepción orgánica de la nación y de la sociedad no podía tener cabida la soberanía individual, cuya única consecuencia era «el fraccionamiento de la soberanía». De acuerdo con la perspectiva organicista, las partes estaban en función del todo. La autonomía regional, en consecuencia, no podía tener otro fundamento que la unidad nacional superior, «una cosa eterna, como una unión indestructible de regiones indestructibles». Las competencias regionales estarían, por lo tanto, fijadas mediante el sistema de «especialidad», según el cual tendrían su límite en las atribuciones regladas por el Estado nacional. En ese sentido, Goicoechea, siguiendo a Maurras, insistía en el poder cohesionador y unitario de la institución monárquica, «frente al fraccionamiento de un territorio que la naturaleza ha dividido en pedazos»<sup>31</sup>.

#### LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN

A comienzos de 1919, Goicoechea formó parte del gobierno presidido por Antonio Maura, ocupando la cartera de Gobernación y hubo de enfrentarse a una intensa conflictividad social. Su actividad ministerial supuso un retorno a la línea dura de 1909. Goicoechea impuso el estado de guerra en Córdoba, donde envió al general Manuel de la Barrera, al mando de una división de Infantería y Caballería, que ocupó pueblos, clausuró centros obreros y detuvo a líderes sindicales<sup>32</sup>. Pero sólo estuvo tres meses al frente del ministerio, porque, formadas las Cortes con mayoría conservadora, pero no maurista, en la famosa discusión del acta de Corria, el gobierno fue derrotado, provocando la crisis total, lo que obligó a Goicoechea a presentar su dimisión. En las siguientes elecciones, presididas por el conservadores datistas, Goicoechea quedó sin acta, aunque fue elegido senador por la provincia de Murcia, gracias al apoyo de Juan de la Cierva<sup>33</sup>.

---

<sup>31</sup> Antonio Goicoechea, *El proyecto de Estatuto Regional y las aspiraciones autonomistas*, Madrid, 1919, págs. 26 y sigs.; *Problemas del día*, Madrid, 1916, págs. 310 y sigs.

<sup>32</sup> Eduardo González Calleja, *El mauser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*, Madrid, 1999, págs. 43-44, 142.

<sup>33</sup> José María Carretero Novillo, *Goicoechea y la restauración*, Madrid, 1935, págs. 56-58.

En aquellos momentos críticos, su desencanto por las fórmulas liberales de gobierno era ya tan ostensible como radical. La aguda crisis social y la crisis permanente de las facciones dinásticas le hicieron presagiar el peligro de una revolución semejante a la rusa<sup>34</sup>. En esta nueva etapa, Goicoechea consideraba necesarias una serie de reformas en el sistema político, cuyo punto de partida era la radical revisión de los postulados cardinales de la ideología liberal. El mayor error del liberalismo había sido, a su juicio, el adjudicar la soberanía política al pueblo, es decir, «a un concepto indeterminado y flotante que no puede darse a conocer en la realidad de otro modo que bajo la fórmula del número inorganizado». La solución venía de la mano de la organización del sufragio de modo que sirviera de base a la representación corporativa de las elites políticas, culturales, sociales y económicas, o sea, «entregar el gobierno a los más aptos, respetando la autonomía de sus decisiones, con la presunción de que el origen de su poder les hará conocedores de las realidades y servicios, de los intereses y de los fines nacionales». Para lograrlo, Goicoechea se mostraba partidario de modificar la legislación electoral, a través de la simbiosis entre la representación proporcional y la representación corporativa. Y, como complemento indispensable de ello, la eliminación de la responsabilidad ministerial frente al parlamento y la consiguiente preponderancia del poder ejecutivo, así como la descentralización geográfica y técnica, mediante la creación de organismos locales de representación orgánica, que favoreciese la influencia de «los mayores intereses y de las mayores competencias». De momento, Goicoechea seguía considerando complementarias, no excluyentes, la representación individual y la corporativa; y, por lo tanto, la existencia de partidos políticos no era puesta en cuestión. Sin embargo, los partidos políticos tendrían que estar subordinados a la representación corporativa:

Es necesario buscar la representación de los intereses, no por medio de combinaciones empíricas y aritméticas, como las que implica el voto plural, sino con la implantación de un gran sistema general y orgánico. Este sistema general necesariamente se orientaría hacia la resurrección del espíritu de las ideas sociales de la Edad Media<sup>35</sup>.

A diferencia de otros correlegionarios mauristas —como Ossorio y Gallardo o el Conde de Vallellano—, que abandonaron su antigua

<sup>34</sup> Antonio Goicoechea, *El estado social de Barcelona*, Madrid, 1920, pág. 20.

<sup>35</sup> Antonio Goicoechea, *El problema de las limitaciones de la soberanía en el Derecho público contemporáneo*, Madrid, 1923, págs. 121, 151, 218 y sigs.; *La crisis del constitucionalismo moderno*, Madrid, 1925, págs. 120, 151 y sigs.

militancia para colaborar en la fundación del Partido Social Popular, junto al grupo de la Democracia Cristiana y de los tradicionalistas mellistas Víctor Pradera y Salvador Minguijón, Goicoechea permaneció fiel a Maura, negándose, desde el primer momento, a militar en el nuevo partido<sup>36</sup>. Y no escatimó críticas al parlamentarismo y a los partidos políticos, en sus intervenciones públicas:

El Parlamento y los partidos son para el país una misma cosa. Para unos, un juego entretenido; para otros, un estorbo para la acción inspirador de desprecio. La característica del régimen es la frivolidad (...) Los partidos son cadáveres andantes; cosas que fueron, pero que ya han dejado de existir ¡y se nos pide que los respetemos, como si fueran de veras!<sup>37</sup>.

En sus discursos, eran frecuentes las alabanzas al fascismo italiano, en el que veía «una poderosa reacción contra el egoísmo de clase, no de la burguesía acobardada, sino de la más amplio y generoso espíritu nacional»<sup>38</sup>. Sin embargo, el fascismo apenas influyó en su perspectiva ideológica, salvo en la radicalización de su antiliberalismo.

No tardaría en llegar el golpe de Estado militar, al que los órganos de opinión maurista dieron, salvo muy raras excepciones, su apoyo: «Estamos, con toda resolución, en esta hora suprema, al lado del Ejército, porque nos consta que el Ejército está unido, y observamos que es el brazo ejecutor de los designios populares»<sup>39</sup>.

## LA DICTADURA

Sin embargo, Goicoechea, a diferencia de Calvo Sotelo, Vallellano y otros mauristas, aceptó muy tardíamente la colaboración con Primo de Rivera, quien le ofreció la embajada en Argentina y la dirección del Banco de España, que rechazó.

Me era simpática —diría años después— la tendencia doctrinal que la Dictadura representaba, pero quería mantenerme en una actitud de absoluto desinterés a fin de conservar mi autoridad e independencia personal para las luchas encarnizadas que ya, no en derredor de la Dictadura, sino en el de la institución monárquica, comprendía que se avecinaban<sup>40</sup>.

---

<sup>36</sup> Óscar Alzaga, *La primera democracia cristiana en España*, Madrid, 1969; Javier Tusell, *Historia de la democracia cristiana en España*, tomo I, Madrid, 1974.

<sup>37</sup> Antonio Goicoechea, *Afirmación maurista*, Madrid, 1923, pág. 45.

<sup>38</sup> Antonio Goicoechea, *Política de derechas*, Madrid, 1922, págs. 279 y sigs.

<sup>39</sup> «Nosotros con el Ejército», *La Acción*, 13-IX-1923.

<sup>40</sup> Carretero Novillo, ob. cit., págs. 60.

Su balance del primer año de gobierno militar fue negativo. Si bien reconocía que el golpe de Estado había tenido lugar «en virtud del cumplimiento de una ley histórica fatal», a causa de la crónica invertebración de la sociedad española y de su sistema político, las esperanzas depositadas en el Directorio militar habían quedado frustradas, dada su incapacidad a la hora de afrontar los problemas nacionales. Una de sus medidas menos inteligentes había sido la creación de las Uniones Patrióticas, a las que no dudaba en calificar de «engendro». A pesar de ello, estimaba que, por el momento, el Directorio resultaba «irreemplazable»; y que el retorno al sistema constitucional, tal y como era propugnado por los viejos políticos dinásticos, resultaba una pura entelequia, dada la situación del país. A medio plazo, Goicoechea se mostraba partidario de la convocatoria de un «gobierno nacional», designado por el rey, que llevara a cabo las reformas políticas y sociales que el Directorio había sido incapaz de llevar a cabo<sup>41</sup>.

Su respuesta a una carta de Antonio Maura, en la que el político mallorquín consultaba a sus colaboradores más directos sobre la posibilidad de instaurar un sistema presidencialista<sup>42</sup>, esclarece, en mayor medida, el contenido de su alternativa política. Goicoechea se mostraba escéptico sobre la posibilidad de que el presidencialismo fuera una respuesta plausible. La designación directa del presidente le inspiraba «grandes temores y recelos», ya que de esa manera quedaban rotos los lazos de sujeción entre el ejecutivo y el legislativo, eclipsando, además, el poder moderador del monarca. A su entender, la designación presidencial debía realizarse tras las elecciones legislativas, de forma indirecta, por parte de las dos cámaras; lo que dejaría intactas las prerrogativas del rey, en cuanto a la revocación y al veto. Ello facilitaría igualmente la combinación del voto corporativo y el sufragio universal. El congreso sería elegido por sufragio universal, mientras que el senado lo sería por voto corporativo, dando a la cámara alta una clara preponderancia de cara a las decisiones políticas:

El Senado, en la nueva organización, no debe ser un mero copartícipe de las atribuciones legislativas del Congreso, sino ejercer el doble papel de órgano de asesoramiento y refrendo del Poder Ejecutivo y de las asistencias y colaboración en el ejercicio por el Monarca del Poder Moderador<sup>43</sup>.

---

<sup>41</sup> Antonio Goicoechea, *La crisis del constitucionalismo moderno*, Madrid, 1925, págs. 250 y sigs.

<sup>42</sup> Archivo Antonio Maura, Legajo 402, noviembre de 1924.

<sup>43</sup> Archivo Antonio Maura, Legajo 45, 1924.

No obstante, los éxitos del régimen matizaron su actitud crítica. Goicoechea dio su apoyo al estatuto elaborado por su correlegionario José Calvo Sotelo; y cuando fue llamado a colaborar en la redacción del proyecto constitucional propiciado por Primo de Rivera, no sólo aceptó, sino que posteriormente, ya en plena República, no dudó en reivindicar su autoría<sup>44</sup>.

El antiguo maurista fue nombrado, junto a Ramiro de Maeztu, José María Pemán, José Yanguas Messía, Víctor Pradera, Juan de la Cierva, etc, miembro de la Sección Primera de la Asamblea Nacional Consultiva, encargada de la elaboración del nuevo texto constitucional. En sus intervenciones, Goicoechea siguió mostrándose partidario de la simbiosis entre sufragio universal y sufragio corporativo: «Un hombre, un voto. El voto plural». Juzgaba, además, que el poder del monarca debía extenderse «a cuanto conduzca a la conservación del orden público en el interior y la seguridad del Estado en el exterior». Pero, a diferencia de sus anteriores planteamientos, abogó por la sustitución del Senado —pieza esencial, como sabemos, hasta entonces, de su alternativa política— por un Consejo del Reino, que asesorara al monarca. La nueva institución estaría compuesta por un vicepresidente y cien consejeros, veinte de los cuales lo serían por designación real y treinta por derecho propio. Sus atribuciones serían legislativas y tendría derecho de veto. Por otra parte, correspondería al monarca la facultad de disolver las Cortes, libre nombramiento del presidente del Gobierno y de los ministros, expedir decretos, reglamentos e instrucciones generales, conducentes a las ejecución de las leyes, etc. Por si fuera poco, el monarca tendría el mando supremo de las Fuerzas Armadas y la dirección de las relaciones diplomáticas y comerciales<sup>45</sup>.

Finalmente, tras no pocas discusiones, el proyecto constitucional, que, en sus líneas generales, coincidió con las propuestas del antiguo maurista, se hizo público en julio de 1929<sup>46</sup>. Las Cortes del Reino estarían constituidas, de una parte, por diputados elegidos por sufragio universal; y, de otra, por treinta de nombramiento real con carácter vitalicio, y el resto elegidos por los colegios profesionales y las diversas clases sociales (art. 58). La novedad más llamativa era la instauración del Consejo del Reino, cuya función

---

<sup>44</sup> Carretero Novillo, ob. cit., pág. 60.

<sup>45</sup> Asamblea Nacional Consultiva. *Proyecto de Constitución*. Archivo del Congreso de Diputados, Legajo 667, Sesión núm. 11, 17-XI-1927, pág. 5; Sesión núm. 14, 29-XI-1927, págs. 2 y sigs.

<sup>46</sup> La exposición del texto constitucional en «Un Español», *Para que España se entere. Impresiones del proyecto de Constitución comparado con el de 1876*, Madrid, 1929, págs. 78 y sigs.

sería la de asesoramiento del Poder Real moderador, y al que se atribuían facultades gubernativas, consultivas y legislativas (art. 43). La nueva institución estaría compuesta de un presidente nombrado por el monarca; un vicepresidente y un secretario general, elegido por los consejeros. La mitad de éstos últimos ocuparían su puesto con carácter permanente por derecho propio o por designación real. Eran consejeros por derecho propio el heredero de la Corona, el arzobispo de Toledo, el presidente del Consejo de Estado, el capitán general de la Armada, el presidente del Tribunal Supremo de Justicia y el decano-presidente de la Diputación Permanente de la Grandeza de España, así como los designados por el rey. El resto sería electivo; una tercera parte por sufragio universal y las otras dos por colegios profesionales, gremios, clases, etc.<sup>47</sup>.

Pero el proyecto, una vez conocido, fue rechazado por el grueso de la opinión pública, incluso por el propio Primo de Rivera y, entre otros, por José Calvo Sotelo, a la sazón ministro de Hacienda. Nunca llegó a debatirse; y, a la caída del Dictador, incluso se olvidó su existencia.

Finalizado el período primorriverista y sustituido por la «dictablanda» del general Berenguer, Goicoechea participó, al lado de Gabriel Maura, César Silió, Montes Jovellar y otros antiguos mauristas, en la gestación del llamado *Centro Constitucional*, cuya figura más sobresaliente fue el líder catalanista Francisco Cambó, y que no llegó a cuajar por la enfermedad de éste y por la pronta caída del régimen monárquico<sup>48</sup>.

Convocadas las elecciones municipales de abril de 1931, Goicoechea participó activamente en los actos de apoyo a las candidaturas monárquicas, alertando sobre el peligro revolucionario que encarnaba el posible triunfo de las fuerzas republicanas<sup>49</sup>. Pero ya anteriormente había dejado bien claro cuál iba a ser su actitud ante la posibilidad de un cambio de régimen político:

Yo no soy de los que disuelven la esencia de sus deberes en el cómodo fariseísmo del acatamiento a una supuesta voluntad popular. Existente la Monarquía, trabajaré por su conservación; ausente la Monarquía, no sabría trabajar más que para su vuelta. Para mí la Monarquía no es un fin, sino que es un medio, porque es el instrumento irremplazable para la transformación que España necesita; yo no quiero España para la Monarquía; yo quiero

---

<sup>47</sup> Véase Mariano García Canales, *El proyecto constitucional de la Dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, 1980.

<sup>48</sup> Jesús Pabón, *Cambó*, tomo II, Barcelona, 1952; Isidre Molas, *El catalanismo hegemónico. Cambó y el Centro Constitucional*, Barcelona, 1972.

<sup>49</sup> ABC, 8 y 9-IV-1931.



la Monarquía para la vida, para el honor y para el bienestar de España<sup>50</sup>.

#### FRENTE A LA REPÚBLICA

Al poco del advenimiento del nuevo régimen, Goicoechea fue requerido para formar parte de una nueva entidad política conservadora que llevaría el nombre de *Acción Nacional*, cuyo principal promotor era Angel Herrera Oria, inspirador de la *Asociación Católica Nacional de Propagandistas* y del diario *El Debate*. *Acción Nacional* hizo público el 7 de mayo su primer manifiesto, obra de Goicoechea, bajo el lema de «Religión, Patria, Familia, Orden, Trabajo y Propiedad», definiéndose, no como partido político, sino como organización de «defensa social», cuyo propósito era actuar en la vida pública dentro del sistema establecido «de hecho» para defender «las instituciones y principios no esencialmente ligados a una forma de gobierno, sino fundamentales y básicos en cualquier sociedad que no viva de espaldas a veinte siglos de civilización cristiana»<sup>51</sup>.

Igualmente, fue invitado a la celebración de la junta general del *Círculo Monárquico Independiente*, promovido por el director de *ABC* Juan Ignacio Luca de Tena. Celebrada el 10 de mayo, la reunión de los monárquicos provocó la protesta de los republicanos, que degeneró en la tristemente célebre quema de conventos en Madrid y otras ciudades. Clausurados los centros monárquicos por el gobierno, Goicoechea fue requerido poco después por Angel Herrera para que formara parte de la directiva de *Acción Nacional*, siendo nombrado presidente interino de la junta de organización, al lado de otros monárquicos como el Conde de Vallengano y Cirilo Tornos. Convocadas las elecciones a Cortes constituyentes, Goicoechea presentó su candidatura por Madrid, junto a Herrera, el Marqués de Lema y Manuel Castellano, con un programa centrado en la defensa del catolicismo y del orden material<sup>52</sup>. En la mayoría de las provincias, y Madrid no fue un excepción, venció la conjunción republicano-socialista; y Goicoechea, lo mismo que sus compañeros, no consiguió escaño, logrando sólo 26.271 votos<sup>53</sup>.

<sup>50</sup> Antonio Goicoechea, *Monarquía y República*, Madrid, 1930, pág. 23.

<sup>51</sup> *ABC*, 7-V-1931.

<sup>52</sup> Véase Juan Monge Bernal, *Acción Popular (Estudios de biología política)*, Madrid, 1936, págs. 163-164.

<sup>53</sup> Javier Tusell y cols., *Las Constituyentes de 1931. Unas elecciones de transición*, Madrid, 1982, págs. 180 y sigs.

Promulgada la Constitución republicana sin apenas participación de las derechas, Goicoechea fue uno de sus críticos más acerbos, definiéndola como una mera «carta otorgada» del Partido Socialista al conjunto de la sociedad española; y que, en consecuencia, suponía «una barrera infranqueable» para las derechas, sobre todo por su contenido decididamente anticlerical, socializante y por su «desenfrenada omnipotencia parlamentaria»<sup>54</sup>.

El 19 de octubre fue designada la junta de gobierno de *Acción Nacional*, en la que Goicoechea continuó como presidente interino, siendo el encargado de redactar el programa político de la organización. No obstante, a finales de año fue visitado por Herrera, quien le pidió que abandonara el cargo en favor de José María Gil Robles, alegando que, en aquellas circunstancias, no era conveniente que la presidencia recayera en un exministro de la Monarquía. El antiguo maurista tuvo que aceptar su marginación, y con ella la del sector más decididamente monárquico de *Acción Nacional*<sup>55</sup>. El 3 de diciembre fue aprobado, bajo la dirección ya de Gil Robles, el programa del partido, redactado por Goicoechea, cuyos principales puntos eran la inhibición con respecto al tema de las formas de gobierno, la defensa del catolicismo, de la unidad nacional, de la propiedad privada y de una serie de reformas, tales como el accionariado obrero, el salario familiar y los seguros sociales<sup>56</sup>.

Al mismo tiempo, el antiguo maurista fue uno de los promotores, junto a Eugenio Vegas, Ramiro de Maeztu, Victor Pradera y José Calvo Sotelo, de la revista y sociedad de pensamiento monárquico *Acción Española*, fundada a finales de 1931; y en cuyos actos colaboró asiduamente<sup>57</sup>. No obstante, algunos de sus miembros, como Eugenio Vegas y Pedro Saínz Rodríguez, vieron en él a un político anticuado e inoperante<sup>58</sup>. En mayo de 1932, *Acción Española* consiguió una resonante victoria al lograr desplazar de la Junta Directiva de la Academia de Jurisprudencia y Legislación

---

<sup>54</sup> Antonio Goicoechea, *Posición de las derechas en el momento actual*, Madrid, 1931, págs. 20 y sigs.

<sup>55</sup> Carretero Novillo, ob. cit., págs. 145.

<sup>56</sup> Véase Monge Bernal, ob. cit., págs. 170-173.

<sup>57</sup> Goicoechea impartió en *Acción Española* las siguientes conferencias: «El espíritu romántico y el espíritu jurídico en la obra constitucional» (25-II-1932), «Los derechos ilegislables» (3-III-1932), «La soberanía nacional» (2-IV-1932), «Romanticismo y revolución» (12-IV-1935). Ver, Pedro Carlos González Cuevas, *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, Madrid, 1998.

<sup>58</sup> Eugenio Vegas, *Memorias políticas. El suicidio de la Monarquía*, Barcelona, 1982, págs. 296 y sigs.; Pedro Saínz Rodríguez, *Testimonio y recuerdos*, Barcelona, 1978, págs. 135 y sigs.

a los republicanos, presentando a Goicoechea como candidato, que salió triunfante con más de trescientos cincuenta votos<sup>59</sup>.

Sin embargo, no tardaron en venir días aciagos para *Acción Española*, cuando en agosto fue denunciada por *El Heraldo de Madrid* como núcleo de conspiración monárquica, publicando la fotocopia de una carta de Goicoechea donde se solicitaba ayuda económica para la revista. Al día siguiente, se produjo un registro domiciliario en la sede, incautándose la policía de libros, documentos y correspondencia. Días después estallaba en Madrid y otras provincias un levantamiento militar acaudillado por el general José Sanjurjo, en cuya preparación habían colaborado algunos miembros de *Acción Española*. Su rápido fracaso sirvió al gobierno republicano para ordenar la detención de importantes figuras de la derecha monárquica y la suspensión de varios periódicos conservadores. Goicoechea negó en todo momento su participación en los preparativos del 10 de agosto, lo que no impidió su detención. Al regresar a España en octubre, tras un viaje a Francia a causa de la muerte de su segunda esposa, fue encarcelado en Gijón, acusado de instigación a la rebelión, en base a un discurso en el que había calificado al gobierno azañista de «dictadura», instando a la rebeldía. Tras un mes en la cárcel, fue liberado, retornando a su actividad política, exaltando los hechos del 10 de agosto, cuyo objetivo había sido, en su opinión, «obtener la anhelada restauración de la nación misma hoy reducida a miserable esclavitud por los que dicen representarla y la explotan». Goicoechea actuó como defensor de uno de los acusados, José Mares, que salió absuelto de los cargos que se le imputaban<sup>60</sup>.

Poco después de su salida de la cárcel, el antiguo maurista fue recibido solemnemente en la Academia de Jurisprudencia y Legislación, donde pronunció un significativo discurso sobre *La idea democrática y la evolución hacia el Estado de Derecho* —luego publicada en *Acción Española*—, cuyo punto de partida fue el análisis y la denuncia de las «desviaciones» de la lógica política introducidas por la democracia en la evolución de las sociedades hacia un auténtico Estado de Derecho. No por casualidad, Goicoechea contraponía Montesquieu a Rousseau. El régimen político configurado en torno al pensamiento de uno y otro autor era cualitativamente distinto. Mientras Montesquieu pensaba en un régimen político aristocrático y limitado, de Rousseau procedía la democracia y, en consecuencia, el despotismo de las masas, basado en

---

<sup>59</sup> Academia de Jurisprudencia y Legislación. *Resumen crítico del curso 1932 a 1933*, págs. 55 y sigs.

<sup>60</sup> Alfonso Senra, *Un proceso histórico. Del 10 de agosto a la sala Sexta del Supremo*, Madrid, 1933, págs. 393 y sigs.

el «desprecio de toda superioridad, que yace dormido en lo recóndito de la muchedumbre». Desde tal óptica, no existía la menor duda de que Estado de Derecho y democracia eran incompatibles. El Estado de Derecho debía ser el servidor rigurosamente controlado de la sociedad, sometido a un sistema cerrado de normas jurídicas, identificadas con el derecho natural y las tradiciones nacionales. La democracia, en cambio, significaba ilimitada soberanía popular, transgresora de la libertad individual, introducida de la uniformidad y la igualdad social, cuando la libertad no podía sino basarse en la variedad y pluralidad social. La conclusión de Goicoechea en ese aspecto era inequívoca: la autolimitación que el Estado de Derecho llevaba implícita, sólo podría llevarse a cabo mediante el recurso a la subordinación a los principios del derecho natural católico, tal y como habían sido definidos por Francisco Suárez<sup>61</sup>.

Pero la derrota de Sanjurjo y la prisión y el exilio de los dirigentes monárquicos, había sido aprovechada por los sectores accidentalistas de *Acción Nacional* —que cambió su denominación, a causa de la presión del gobierno republicano, por la de *Acción Popular*— para convocar, en octubre, una asamblea, en la que triunfaron la línea diseñada por Angel Herrera y Gil Robles, partidarios de constituir un partido conservador que acatara la legitimidad republicana<sup>62</sup>. Goicoechea no dejó de manifestar su desacuerdo con aquellas posiciones. Y el 18 de diciembre pronunció una conferencia en la que perfiló su programa y estrategia políticas, basada en la unión del conjunto de las derechas en un ideario común tradicionalista y en una organización federativa que garantizara la autonomía de cada partido político. Lo más llamativo de su discurso fue el rechazo radical de cualquier forma de accidentalismo y de posibilismo: «Rechazamos el posibilismo. Somos intratables, hostiles, irreductibles; lo somos, no para beneficio nuestro, sino en beneficio de España, que quiere volver a sí misma, a la plenitud de su genio creador»<sup>63</sup>.

Poco después, saldría a la luz una carta, firmada por importantes figuras de la aristocracia, el empresariado y la intelectualidad conservadora, en la que se instaba al antiguo maurista a dirigir un partido político explícitamente monárquico. En su respuesta, Goi-

---

<sup>61</sup> Antonio Goicoechea, *La idea democrática y la evolución hacia el Estado de Derecho*, Madrid, 1932, págs. 18, 20, 39-40, 99-100.

<sup>62</sup> Véase *El Debate*, 23-X-1932. En la asamblea, intervino el monárquico Cirilo Tornos, leyendo una carta de Goicoechea, en la que se instaba a los asistentes a mantener la unidad; y, al mismo tiempo, defendió el derecho a la rebeldía frente a la República.

<sup>63</sup> *ABC*, 20-XII-1932.

coechea, tras aceptar la invitación, expuso detalladamente su programa político, basado en los principios que Donoso Cortés había considerado inherentes a la nación española: Catolicismo, Monarquía y Democracia. Catolicismo considerado como «el reverso y a la vez la curación del marxismo». Monarquía, no constitucional, sino tradicional, cuya instauración no implicaba, por tanto, un retorno al sistema de la Restauración, al que se acusaba de preparar, con sus errores parlamentarios y democráticos, el advenimiento de la República. Monarquía limitada transcendentalmente por el derecho natural católico; y presentada como el único sistema político que podía garantizar la armonía entre los poderes sociales y políticos, es decir, la sumisión del Estado al Derecho, mediante frenos de carácter histórico y orgánico, como los fueros. Lo que implicaba igualmente la abolición de los supuestos implícitos en la idea de soberanía popular, mediante la organización del sufragio en moldes corporativos. En tal sentido, adquiriría plena coherencia la concepción de la Democracia defendida en el programa, que conducía a la rehabilitación del régimen corporativo-gremial<sup>64</sup>. Pero junto al programa oficial, existía el proyecto oculto de preparación de un golpe de Estado militar y de buscar, para ello, apoyo en el extranjero, principalmente en Italia<sup>65</sup>. De hecho, Goicoechea, en una carta enviada a Calvo Sotelo, Conde de los Andes y Eduardo Aunós, exiliados en Francia, señalaba la elección por parte de Alfonso XIII del general Sanjurjo —todavía en prisión— como jefe de un eventual golpe de Estado monárquico<sup>66</sup>.

Para entonces, Goicoechea había dimitido ya de sus cargos en *Acción Popular*, en una carta enviada a Gil Robles, en la que expresaba, una vez más su desacuerdo con la dirección política del partido, sobre todo por su reconocimiento del régimen republicano y su defensa de la accidentalidad de las formas de gobierno<sup>67</sup>. El nuevo partido monárquico se constituyó como tal en febrero de 1933, con el nombre de *Renovación Española*, en cuyas filas militaron importantes miembros de la aristocracia financiero-terrateniente, e intelectuales de prestigio como Ramiro de Maeztu, Pedro Saínz Rodríguez o Alvaro Alcalá Galiano. En ese sentido, el historiador católico Jesús Pabón vio en el nuevo partido una réplica al grupo orteguiano, bautizándolo como «Agrupación al Servicio de la Monarquía»<sup>68</sup>.

---

<sup>64</sup> «Hacia un frente español contrarrevolucionario», en *Acción Española*, núm. 21, 16-I-1933. *ABC*, 13-I-1933.

<sup>65</sup> José Gutiérrez Ravé, *Antonio Goicoechea*, Madrid, 1965, págs. 20 y sigs.

<sup>66</sup> Archivo Conde de los Andes, Jerez de la Frontera, 15-I-1933.

<sup>67</sup> Inserto en José María Gil Robles, *No fue posible la paz*, Barcelona, 1968, págs. 860 y sigs.

<sup>68</sup> Jesús Pabón, *Palabras en la oposición*. Sevilla, 1935, pág. 209. El histo-

La oferta federativa de Goicoechea no encontró, sin embargo, el menor eco positivo en los restantes partidos de la derecha. Los carlistas desconfiaban de la táctica del jefe alfonsino, en la que veían un intento de hegemonización en beneficio de la dinastía liberal, mientras que Gil Robles lanzó su propio proyecto de federación de partidos accidentalistas, que daría lugar poco después a la *Confederación Española de Derechas Autónomas* (CEDA). No obstante, ante la convocatoria de la elecciones, tras el fracaso del gobierno azañista, las derechas lograron crear el 12 de octubre un comité de enlace integrado por representantes de *Acción Popular*, *Renovación Española*, *Comunión Tradicionalista* y *Partido Agrario*, que finalmente llevó a la constitución de un Frente Único de Derechas, mediante un acuerdo en el que se fijaban como puntos comunes la revisión de la legislación laica y socializante, la defensa de los intereses agrarios y la amnistía para los implicados en los hechos del 10 de agosto y para los ministros y colaboradores de la Dictadura primorriverista<sup>69</sup>.

Esta vez, el triunfo de las derechas fue arrollador; y Goicoechea consiguió un escaño por la provincia de Cuenca. Su partido contó con once escaños más en la nueva legislatura. Gil Robles y la CEDA consiguieron una posición dominante, pero carecían del número de diputados suficiente para alcanzar la mayoría absoluta, lo que les llevó a establecer una alianza, ante el estupor del resto de las derechas, con el Partido Radical de Alejandro Lerroux. Goicoechea y los monárquicos acusaron a los accidentalistas de traicionar el significado de la victoria electoral<sup>70</sup>.

El antiguo maurista fue uno de los oradores más conspicuos y sobresalientes de la derecha. «Goicoechea es el mismo —señalaba Jesús Pabón— de la Juventud Monárquica. Lleva sus sesenta años coquetona y perfumadamente. Culto, con exceso de citas en el discurso; elocuente, con sobras de posturas en cuanto al ademán. Pero la palabra es fácil y obediente al pensamiento»<sup>71</sup>. Su primera intervención en el hemiciclo republicano estuvo dedicada, no sólo a la denuncia de los preparativos socialistas de un golpe de Estado, sino a la necesidad de derogación de la legislación laicista y militar llevada a cabo por el gobierno de Azaña, para lo cual ofreció el apoyo de su partido a Gil Robles<sup>72</sup>. Otra de sus preocupa-

---

riador católico no simpatizó nunca con el partido monárquico, al que se refirió en términos muy despectivos: «Frivolidad, aristocratismo, ignorancia del campo y de la aldea» (Ibíd., pág. 209).

<sup>69</sup> ABC, 15-X-1933.

<sup>70</sup> «Las derechas y la República», en ABC, 18-XII-1933.

<sup>71</sup> Jesús Pabón, *Palabras en la oposición*, Sevilla, 1935, págs. 210.

<sup>72</sup> D.S.C., 20-XII-1933.

ciones fue el logro de la amnistía para los ministros de la Dictadura —Yanguas Messía, Guadalhorce y Calvo Sotelo— exiliados desde el cambio de régimen y para los implicados en los hechos del 10 de agosto<sup>73</sup>. La ley de amnistía fue aprobada finalmente el 20 de abril de 1934, y gracias a ella pudieron retornar a España Calvo Sotelo y Yanguas Messía. Igualmente, supuso la puesta en libertad de Sanjurjo, exiliado, desde entonces, en Portugal. La vuelta del primero supuso, sin embargo, el eclipse político de Goicoechea. A sus cuarenta años, en la plenitud de sus facultades físicas e intelectuales, Calvo Sotelo no tardó en convertirse en la figura más sobresaliente de la derecha monárquica, acariciando, además, la idea de acaudillar una alianza de las derechas tradicionales, que luego intentó plasmar en el llamado *Bloque Nacional*<sup>74</sup>. Por contra, Goicoechea era incapaz de dar la imagen de un líder moderno y carismático. Sus casi sesenta años, su cabeza de ave tropical y, sobre todo, su cuerpo fajado le hicieron objeto de no pocas burlas y caricaturas<sup>75</sup>.

Pero la actividad política de Goicoechea no se cifró únicamente en el ámbito parlamentario. El antiguo maurista fue, junto a los tradicionalistas, uno de los firmantes en marzo de 1934 del Pacto de Roma, suscrito con Italo Balbo, en el que se fijaba la ayuda militar, política y económica a los partidos antirrepublicanos, a cambio de que, llegado el momento, España se comprometiera a mantener el statu quo en el Mediterráneo. No obstante, la incidencia de aquel pacto en el desarrollo ulterior de los acontecimientos españoles fue prácticamente nula, siendo necesario, como veremos, ya en la guerra civil, entablar nuevas negociaciones<sup>76</sup>. Meses después, suscribió un pacto con José Antonio Primo de Rivera, líder de Falange Española, en el que se comprometía a financiar el partido fascista, siempre que no fuese un obstáculo al retorno de la Monarquía. No obstante, el pacto no se cumplió, a causa de la penuria económica existente, entonces, en el partido monárquico<sup>77</sup>. Goicoechea simpatizó con Primo de Rivera, pero juzgaba negati-

<sup>73</sup> D.S.C., 29-I-1934.

<sup>74</sup> ABC, 14-V-1934. *Acción Española*, núm. 54, 16-IV-1934, págs. 585 y sigs.

<sup>75</sup> El falangista Rafael García Serrano, que seguía por entonces un curso de conferencias en *Acción Española*, al enterarse de que el líder monárquico se encontraba en los locales de la sociedad de pensamiento monárquico, no dudó en preguntar: «¿Pero ha venido con la faja o sin ella?» (Rafael García Serrano, *La gran esperanza*, Barcelona, 1983, págs. 72). Véase también Ramón Serrano Suñer, *Memorias*, Barcelona, 1977, págs. 83.

<sup>76</sup> Ismael Saz Campos, *Mussolini contra la II República*, Valencia, 1987, páginas 63 y sigs.; John F. Coverdale, *La intervención fascista en la guerra civil española*, Madrid, 1979, págs. 63 y sigs.

<sup>77</sup> Eugenio Vegas, *Memorias...*, págs. 217-218; Saínz Rodríguez, *Testimonio...*, págs. 375 y sigs.

vamente la retórica revolucionaria falangista, cuya consecuencia era la deslegitimación del orden social frente a la amenaza anarquista, socialista y comunista<sup>78</sup>. Con todo, su amistad con el líder falangista continuó hasta el final. El 20 de mayo de 1936, Primo de Rivera lepidió que asumiera su representación en el extranjero<sup>79</sup>.

Goicoechea continuó distinguiéndose como orador parlamentario, cuando acusó los catalanistas de izquierda, triunfantes en las elecciones, de preparar un levantamiento de carácter revolucionario y secesionista, frente al cual propuso la incautación de los servicios de orden público de la Generalitat por parte del Estado y la inhabilitación de los dirigentes catalanistas<sup>80</sup>.

Al estallar el movimiento revolucionario de octubre, Goicoechea ofreció el apoyo de su partido al gobierno, instándole a un castigo ejemplar de los insurrectos, que perseguían «la desmembración de la Patria y la desmembración del orden social»<sup>81</sup>. Una vez sofocada la insurrección, acusó al gobierno de Lerroux de leñidad a la hora de dar respuesta al deasafio revolucionario; y exigió la derogación del Estatuto catalán, de las reformas militares de Azaña y la ilegalización de los partidos de izquierda: «Lo que anhela el país —dirá— es que desandéis todo lo andado desde el 14 de abril»<sup>82</sup>. El 8 de diciembre, fue uno de los firmantes, a instancias de Calvo Sotelo, y pese a las reticencias de un sector de *Renovación Española*, que temía perder su autonomía política, del manifiesto del llamado *Bloque Nacional*, suscrito por los alfonsinos y un sector del carlismo, pero que no pudo integrar ni a falangistas ni a cedistas.

Aún tuvo oportunidad Goicoechea de intervenir en el Parlamento, con motivo de la crisis italo-abisinia, manifestando su simpatía por Italia y declarándose partidario de la neutralidad española en el conflicto. Porque los intereses españoles, cifrados prioritariamente en el control del Estrecho, nada debían de temer de Italia<sup>83</sup>.

Convocadas las elecciones generales, tras el fracaso de los sucesivos gobiernos cedo-radicales, Goicoechea participó activamente en la campaña electoral, presentando de nuevo su candidatura por Cuenca. Los monárquicos alfonsinos, Goicoechea entre ellos, consiguieron un total de trece escaños. Sin embargo, la Comisión de Actas puso en duda la validez de su elección, que terminó siendo anulada, alegando falsificación de votos. Celebradas

---

<sup>78</sup> *La Epoca*, 25-XII-1934.

<sup>79</sup> José Antonio Primo de Rivera, *Obras Completas*, tomo II, Madrid, 1976, págs. 1175 y sigs.

<sup>80</sup> D.S.C., 25-VI-1934.

<sup>81</sup> D.S.C., 9-X-1934.

<sup>82</sup> D.S.C., 5-XI-1934.

<sup>83</sup> D.S.C., 17-V y 1-X-1935.



de nuevo las elecciones en Cuenca, fue derrotado. Goicoechea no dudó en calificar aquel resultado como «robo a mano armada» por parte del gobierno frentepopulista, que había ejercido todas las coacciones posibles para impedir su reelección<sup>84</sup>.

Ausente del parlamento, Goicoechea resucitó políticamente tras el asesinato de Calvo Sotelo, con sus célebres palabras, ante el féretro del político monárquico, prometiendo «imitar tu ejemplo, vengar tu muerte y salvar a España». «Que todo es uno y lo mismo, porque salvar a España es vengar tu muerte, e imitar tu ejemplo será el camino más seguro para salvar a España»<sup>85</sup>.

Inserto en la conspiración y conocedor de la fecha del golpe de Estado militar, Goicoechea marchó a una finca del Marqués de Albayda, en Salamanca, donde coincidió con el Conde de Vallellano y Yanguas Messía<sup>86</sup>. La muerte del general Sanjurjo en accidente de aviación supuso un serio revés a los proyectos monárquicos de hegemonizar el contenido político del alzamiento.

#### AL SERVICIO DE FRANCO

Una vez producido el alzamiento y consolidada la situación de abierta guerra civil, Goicoechea se puso a las órdenes del general Mola, siendo enviado, junto a Pedro Saínz Rodríguez y José María Zonzunegui, a Italia, con el objetivo de obtener ayuda para la sublevación. Goicoechea y sus correlegionarios fueron recibidos por el Conde Ciano el 25 de julio. Pero quien tuvo, en aquella ocasión, el principal papel fue Alfonso XIII, quien convenció a Mussolini de que enviara los primeros aviones en apoyo de los rebeldes<sup>87</sup>. Cuando el general Franco, una vez consolidado su poder, impuso el célebre Decreto de Unificación de abril de 1937, el antiguo maurista no tardó en darle su apoyo. De hecho, fue uno de los primeros dirigentes políticos en señalar la necesidad de desaparición de los partidos políticos confluyentes en la sublevación de julio, «para llegar a la formación de una España grande», tal como sostuvo en un discurso —muy mal recibido por los falangistas— el 30 de octubre de 1936<sup>88</sup>. *Renovación Española* celebró un mitin el 19 de

<sup>84</sup> ABC, 15-VI-1936.

<sup>85</sup> José Gutiérrez Ravé, *Antonio Goicoechea*, Madrid, 1965, pág. 31.

<sup>86</sup> José Gutiérrez Ravé, *¿Como se liberó usted?*, Madrid, 1942, pág. 9.

<sup>87</sup> José Ignacio Luca de Tena, *Mis amigos muertos*, Barcelona, 1971, págs. 27 y sigs.; Ismael Saz Campos, *Mussolini contra la II República*, Valencia, 1987, págs. 169 y sigs.

<sup>88</sup> Jaime del Burgo, *Conspiración y guerra civil*, Barcelona, 1970, págs. 746 y sigs.

abril, en el que intervinieron Yanguas Messía y el propio Goicoechea, quien reiteró su apoyo a Franco y al Ejército, columnas básicas de la España nacional: «Para el mando y el Ejército, confianza, obediencia y desinterés»<sup>89</sup>. Cinco días después, disolvió el partido monárquico, al considerar que su misión estaba ya cumplida:

Esta desaparición es gloriosa, porque es para la definitiva realización de los ideales que constituían nuestra razón de ser. España ha recuperado ya su gloriosa bandera y su himno. El decreto del Generalísimo anuncia la posibilidad de instaurar en la nación el régimen secular que forjó nuestra unidad y nuestra grandeza histórica<sup>90</sup>.

Por iniciativa del primer ministro de Hacienda de Franco, Andrés Amado, Goicoechea fue nombrado en marzo de 1938 comisario de la Banca Oficial, cargo que llevaba anejo la gobernación de los bancos de España, Hipotecario, Exterior y de Crédito Industrial. El 18 de diciembre se celebró en Santander la I Junta General de Accionistas del Banco de España, bajo su presidencia, acompañado de importantes representantes de la aristocracia financiera, como el Marqués de Amurrio, el Conde de Limpías, el Vizconde de San Alberto, etc. En su discurso, Goicoechea hizo hincapié en la importante función que correspondía a los sectores financieros en las estructuras del nuevo Estado: «Somos el soporte en el que ha de descansar, al lado de la victoria militar, la victoria económica que España ha comenzado a obtener, anhela y necesita»<sup>91</sup>.

Finalizada la contienda, pronto comenzaron a tomar forma los conflictos entre las distintas fuerzas políticas insertas en el nuevo Estado, sobre todo entre monárquicos y falangistas. Lo que tuvo ocasión de hacerse público en un ciclo de conferencias, celebrado en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, dedicado a la memoria de José Calvo Sotelo, en el que intervinieron Joaquín Calvo Sotelo, Jesús Marañón, Eduardo Aunós, Yanguas Messía, Jordana de Pozas, Andrés Amado, Eugenio Vegas, José María Pemán y el propio Goicoechea. La mayoría de los cuales reivindicaron la figura de Calvo Sotelo, como precursor del nuevo Estado, en detrimento de José Antonio Primo de Rivera y Falange. En su intervención, Goicoechea se apresuró a dejar bien sentado que el proceso político que había llevado a la guerra civil y a la victoria

---

<sup>89</sup> ABC, Sevilla, 20-IV-1937.

<sup>90</sup> ABC, Sevilla, 24-IV-1937.

<sup>91</sup> Banco de España. Consejo General, Libro de Actas, núm. 1, 1936-1939, págs. 174 y sigs.; Archivo Banco de España, Legajo 3034.

del bando nacional apenas tenía algo que ver con el de Italia o Alemania. En España, había sido el Ejército, tal y como propugnó Calvo Sotelo, y no un partido de masas, el auténtico motor de la contrarrevolución; y era a él, por lo tanto, al que correspondía instaurar, no el Estado totalitario, sino la Monarquía tradicional<sup>92</sup>.

En 1943, Goicoechea es nombrado procurador en Cortes; y fue uno de los firmantes, junto a García Valdecasas, Yanguas, Halcón, el Duque de Alba y otros monárquicos, del manifiesto en el que se instaba a Franco a que, ante el reto que suponía el indudable desenlace de la guerra mundial en favor de las potencias aliadas, restaurase la Monarquía católica tradicional, a la que se presentaba como «natural remate» del régimen político nacido de la guerra civil<sup>93</sup>. Sin embargo, su valoración del célebre Manifiesto de Lausana, hecho público por el heredero a la Corona Juan de Borbón, el 19 de marzo de 1945, donde éste declaraba su desacuerdo fundamental con el general Franco, fue muy negativa. El 2 de abril, envió al Pretendiente una carta, en la que desautorizaba el contenido del Manifiesto, al que no dudó en calificar como «delito de lesa patria» y «daño irreparable» a la causa monárquica, por adoptar una posición hostil contra Franco y su régimen, sembrando, así, «la desunión de los elementos de orden, monárquicos o no, que prepararon el alzamiento de 1936». «Sólo la unión entre los elementos dirigentes podrá servir como en 1936 —concluía— para que quede logrado el magno empeño de que en las graves circunstancias actuales España se salve a sí misma»<sup>94</sup>. Las réplicas no tardaron en llegar. El 11 de abril Juan Ignacio Luca de Tena le acusó, en una carta, de tergiversar el contenido político del Manifiesto, que en ningún caso había presentado a la democracia liberal como alternativa al régimen de Franco. Muy al contrario, el leif motiv de Don Juan había sido situar a la Monarquía tradicional en «posición de relevo», ante la nueva situación internacional<sup>95</sup>. Más importancia tuvo la réplica del Vizconde de Rocamora, escrita por el encargo del Conde de Barcelona, a quien el contenido de la carta de Goicoechea había producido una «penosa impresión». Como Luca de Tena, Rocamora señalaba que el propósito del Pretendiente no era el retorno a la democracia liberal, sino convertir, ante la opinión pública internacional, a la Monarquía tradicional en alternativa conservadora al régimen nacido de la guerra civil<sup>96</sup>.

---

<sup>92</sup> Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, *La vida y la obra de José Calvo Sotelo*, Madrid, 1942, págs. 196 y sigs.

<sup>93</sup> Archivo Conde de los Andes, Jérez de la Frontera, junio de 1943.

<sup>94</sup> Archivo Gabriel Maura Gamazo, Madrid, Legajo 122, 2-IV-1945.

<sup>95</sup> Archivo Gabriel Maura Gamazo, Madrid, Legajo 122, 11-IV-1945.

<sup>96</sup> Archivo Gabriel Maura Gamazo, Madrid, Legajo 122, 22-IV-1945.

Goicoechea contestó a la carta de Rocamora, reafirmando en sus posiciones: «Serán mis juicios desacertados; no lo dudo, pero respondo que son sinceros, y mi intención patriótica y llena de rectitud»<sup>97</sup>. Desde entonces, el antiguo maurista sería conocido, en los círculos restauracionistas, por el mote de «La Bien Pagada»<sup>98</sup>.

En 1946, fue nombrado embajador extraordinario de España en Filipinas, para asistir en Manila a los actos de celebración de la independencia de esa nación. También ocupó la presidencia de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Y, constituido en Consejo del Reino, en febrero de 1948, se le nombró consejero-representante de los colegios profesionales<sup>99</sup>. En abril de aquel mismo año, defendió en las Cortes el restablecimiento de la legalidad anterior a 1931 en lo relativo a la concesión de títulos nobiliarios; y que Franco pudiera concederlos, a pesar de no ser de estirpe real, alegando los ejemplos históricos del Duque de la Torre y de Espartero<sup>100</sup>.

Fue una de sus últimas intervenciones públicas. Alejado de la vida política y marginado por los sectores partidarios de la restauración monárquica, Antonio Goicoechea murió el 11 de febrero de 1953 a los setenta y siete años, tras sufrir un colapso por insuficiencia cardíaca. Con él moría toda una etapa de la historia de la derecha española.

## RESUMEN

La trayectoria política y doctrinal de Antonio Goicoechea y Cosculluela (1876-1953), desde el maurismo hasta el tradicionalismo monárquico, es testimonio histórico de los profundos cambios experimentados por el conservadurismo español, entre 1898 y el estallido de la guerra civil, desde el liberalismo hacia el autoritarismo. Y representa el engarce entre las dos grandes crisis contemporáneas españolas: la de identidad nacional y la sociopolítica, plasmadas en las fechas emblemáticas de 1898 y de 1917/1931

---

<sup>97</sup> Archivo Gabriel Maura Gamazo, Madrid, Legajo 122, sin fecha.

<sup>98</sup> Ramón Serrano Suñer, *Memorias*, Barcelona, 1977, pág. 83.

<sup>99</sup> *ABC*, 27-II-1948.

<sup>100</sup> Antonio Goicoechea, *Discurso pronunciado ante las Cortes en la sesión celebrada el 24 de abril de 1948 sobre el Proyecto de Ley para el restablecimiento de la legalidad vigente con anterioridad al 14 de abril de 1931 en las Grandezas de España y Títulos del Reino*, Madrid, 1948, págs. 15-16.

## ABSTRACT

Going from «Maurismo» to monarchical Tradicionalism, the political and ideological evolution of Antonio Goicoechea y Cosculluela (1876-1953) witnesses the profound transformation of Spanish conservatism from 1898 to the outbreak of the Civil War. It represents, too, the bond between Spain's two major contemporary crises: that of national identity in 1898, and that of sociopolitical structure in 1917-1931.

Pedro Carlos González Cuevas es Profesor de Historia de las Ideas y de las Formas Políticas en el Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político de la UNED. Y autor de *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*. Madrid, 1998; e *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*. Madrid, 2000.